



## St Jerome Catholic Church

1709 W. Lunt Ave. Chicago, IL 60626

Tel: (773) 262-3170 Email: stjerome-lunt@archchicago.org

Gracias por elegir a la parroquia de San Jerónimo para el bautismo de su hijo(a).

El bautismo es el sacramento principal de la Iglesia Católica.

Por favor, lea las siguientes reglas cuidadosamente.

Firme el contrato solo si acepta cumplir con los requisitos.

### Requisitos de bautismo:

1. Después de asistir a la junta de **Información Bautismal**, el primer paso es saber todos los requisitos y venir a la Oficina Parroquial con toda la información necesaria para poder registrar a su hijo(a).
2. Debe registrarse 3 meses antes de la fecha elegida. Al registrar a su hijo(a), se necesita traer la **Acta de Nacimiento**. También, el niño debe tener **6 años o menos** para ser bautizado. A la hora de registrar, también tendrá que dar su ofrenda.
3. La ofrenda para el bautismo es de \$75.00 - 100.00. **Mínimo \$75.00**. La cantidad entera debe pagarse el mismo día que se registra. **En caso de cancelación, la ofrenda NO será reembolsada.**
4. Los padres también deberán registrarse para ser parroquianos de la parroquia de San Jerónimo. **Favor de llenar la forma adjunta para registrarse como parroquiano de nuestra Parroquia**. Recibirá **Sobres Parroquiales** para la ofrenda dominical. Todos los sábados o domingos, los padres deben usar sus **Sobres Parroquiales** para su ofrenda semanal. Esto proporcionará evidencia de su asistencia a Misa.
5. Los padrinos deben estar casados por la iglesia según la Ley Canónica Católica (**vea la Ley Canónica Católica adjunta**). Deben traer su **Certificado de Matrimonio** en el momento de la registración. Sin embargo, también puede haber padrinos que son personas solteras con buena reputación dentro de la iglesia.
6. Se requiere que **cada tercer domingo del mes** los padres asistan a **3 Clases Pre-Bautismales obligatorias**. La última clase es para padres y padrinos. Si faltan a una clase su hijo(a) aun será bautizado, pero no recibirán certificado de bautismo. Es muy importante que no fallen en asistir a estas **Clases Pre-Bautismales**. Favor de hablar con la Oficina Parroquial para informarse de las fechas y horario. (**Nota: La Información Bautismal no cuenta como una de las Clases Pre-Bautismales**).
7. En caso de que los padrinos vivan fuera del área y no puedan asistir a la **Clase Pre-Bautismal** de San Jerónimo, deben asistir a una clase en su parroquia y presentar una carta o certificado a nuestra Oficina Parroquial, comprobando que asistieron a la **Clase Pre-Bautismal**.
8. La celebración de los Bautizos **en español** serán cada **cuarto sábado del mes, a las 11:30am**.

**Al firmar a continuación, reconozco que he leído y acepto los términos y condiciones que se piden para la celebración del Bautismo.**

X \_\_\_\_\_  
Firma del Padre o Tutor Legal

X \_\_\_\_\_  
Fecha

# **Ley Canónica de la Iglesia Católica**

## **para Patrocinadores del Bautismo**

**can. 873.** Debe haber un solo patrocinador masculino o un patrocinador femenino o uno de cada uno.

**can. 874. 1.** Para poder asumir la función de patrocinador, una persona debe:

- a. ser designado por el bautizado, por los padres o la persona que toma su lugar, o en su ausencia por el pastor o ministro y tener la aptitud y la intención de cumplir esta función;
  - b. haber completado el decimosexto año de edad, a menos que el obispo diocesano haya establecido otra edad, o el pastor o ministro haya otorgado una excepción por una causa justa;
  - c. ser un católico que ha sido confirmado y que ya ha recibido el sagrado sacramento de la Eucaristía y que lleva una vida de fe de acuerdo con la función que se debe asumir;
  - d. no estar obligado por ninguna pena canónica legítimamente impuesta o declarada;
  - e. No ser el padre o la madre del bautizado.
2. Una persona bautizada que pertenece a una comunidad eclesial no católica no debe participar, excepto junto con un patrocinador católico y solo como testigo del bautismo.